

BUIN, 01 SEP. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2007 / VISTOS: Lo dispuesto en el, Art. 19, inciso 3° de la Ley N° 19.925 Ley de Alcoholes, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Arts. N° 5, 12 y 63 letra i), Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de la República; Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente; Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones; Decreto Alcaldicio Exento N° 2227 de fecha 30 de Octubre de 2020, Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1236, de fecha 02 de junio de 2020, se aprueba la Ordenanza Municipal que fija el horario de funcionamiento transitorio de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas clasificados con la letra "A" (botillerías).

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1939, de fecha 15 de septiembre de 2020, se aprueba la modificación a la Ordenanza Municipal que fija el horario de funcionamiento transitorio de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas clasificados con la letra "A" (botillerías).

3.- Lo establecido en el Artículo 19, inciso 4° de la Ley N° 19.925, Sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

4.- Listado de Permisos para Venta de Alcohol Transitorios pagados al 27 de agosto de 2021, enviado por el Depto. de Patentes Comerciales.

DECRETO.

1.- Autorízase la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** en la forma que se señala en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° inciso 4° de la Ley N° 19.925 de alcoholes:

NOMBRE	GIRO	FUNCIONAMIENTO	DIRECCIÓN
Manuel Muñoz Encalada	VENTA DE CHICHA Y PIPEÑO	04.09.2021 05.09.2021 06.09.2021	Camino Padre Hurtado Sitio N° 9, Paradero 11, El Monte.
Rosa Contreras González	VENTA DE CHICHA Y PIPEÑO	04.09.2021 05.09.2021 06.09.2021	Camino Padre Hurtado N° 6457, El Monte.
Mónica Piña Lagos	VENTA DE CHICHA, PIPEÑO	04.09.2021 05.09.2021 06.09.2021	Camino Padre Hurtado N° 7488, El Monte.
Eduardo España Leiva	VENTA DE CHICHA, PIPEÑO Y VINOS	05.09.2021 06.09.2021 07.09.2021	Camino El Arpa S/N° Fundo Santa Corina, Alto Jahuel.

2.- Las infracciones que contravengan las actuales disposiciones serán sancionadas por el Juzgado de Policía Local de Buin, previa denuncia de Carabineros o Inspectores Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Interesados
- D.A.F.
- Archivo SECMU.

E:\Nueva carpeta\Marina\DEC. ACT. FIN DE SEMANA\CON ALCOHOL\FONDAS\2021\LOCALIDADES.docx